



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-01/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-01/2020**, para la contratación de servicios de "RENTA DE FOTOCOPIADORAS" para Distintas Dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-01/2020	"Contratación de Prestación de Servicios de Renta de Fotocopiadoras"	<ul style="list-style-type: none"> • FOTOCOPIADORA DIGITAL, VELOCIDAD DE 47 PPM, IMPRESORA, COPIADORA Y ESCÁNER, PAPEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO. • FOTOCOPIADORA DIGITAL, VELOCIDAD DE 40 PÁGINAS POR MINUTO; IMPRESORA, COPIADORA Y ESCÁNER TAMAÑO CARTA Y OFICIO • COPIADORA CON VELOCIDAD 920/110/135 POR MINUTO EN MODULO SIMPLE DE DUPLEX (A4) PPM CON PLEGADOR DE FOLLETOS, CAMBIO AUTOMÁTICO DE BANDEJA PARA FLUJO DE TRABAJO SIN INTERRUPCIONES 		VARIOS	SERVICIO
				VARIOS	SERVICIO
				VARIOS	SERVICIO
Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
13 de Febrero de 2020 10:00 horas	18 de Febrero de 2020 11:00 horas	20 de Febrero de 2020 11:00 horas	12 de Febrero de 2020 14:00 horas	\$2,500.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 04 al 12 de Febrero de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M .N.) el cual deberá acreditarse con la declaración fiscal 2018; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-01/2020

- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 12 de Febrero de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega: La contratación de los servicios será de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

El pago: Se realizara de conformidad a lo establecido en bases respectivas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-01/2020

a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida (s)**.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 04 de Febrero del 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-02/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-02/2020**, para la Contratación de Servicio Integral de Resguardo Recolección y Traslado de Valores, para la Secretaría de Administración y Finanzas (Uso de Algunas recaudaciones de Rentas y Módulos Recaudatorios Locales y Foráneos)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-02/2020	Contratación de Servicio Integral de Resguardo, Recolección y Traslado de Valores.	Paquete Integral de Servicio de Resguardo, Recolección y Traslado de Valores.		Varios	Servicio
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
17 de Febrero de 2020 10:00 horas	20 de Febrero de 2020 10:00 horas	24 de Febrero de 2020 11:00 horas	14 de Febrero de 2020 14:00 horas	\$3,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes del día 06 al 14 de febrero de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para las personas físicas y morales deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal **2018**; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-02/2020

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "**opinión positiva**" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, a más tardar a las 13:30 hrs. del día 14 de febrero de 2020, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de los servicios se realizarán de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas.

El pago de las obligaciones a el proveedor adjudicado lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-02/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida única**.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 06 de febrero de 2020.


ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-03/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-03/2020**, para la Fabricación y Suministro de Placas Vehiculares, para la Secretaría de Administración y Finanzas (uso de las Recaudaciones de Rentas del Estado).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-03/2020	"Fabricación y Suministro de Placas Vehiculares"	•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS CON CALCOMANÍA PARA AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR		15,000	JUEGO
		•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS CON CALCOMANÍA PARA CAMIÓN DE SERVICIO PARTICULAR		6,000	JUEGO
		•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETA DE SERVICIO PARTICULAR		10,000	PIEZA
Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
24 de Febrero de 2020 12:00 horas	27 de Febrero de 2020 10:00 horas	02 de Marzo de 2020 12:00 horas	21 de Febrero de 2020 14:00 horas	\$8,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 13 al 21 de Febrero de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) el cual deberá acreditarse con la declaración fiscal 2018; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-03/2020

- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 21 de Febrero de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes se realizará en la bodega de la Recaudación de Rentas de Tránsito ubicada en Av. Rey Nayar S/N, esquina con Av. Insurgentes, Col. Burócratas Federal, en Tepic, Nayarit, y de acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, y de acuerdo con lo establecido en las bases de Licitación.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-03/2020

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida (s)**.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 13 de Febrero del 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-04/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

C O N V O C A

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-04/2020**, para la Contratación de Servicio Integral de Resguardo Recolección y Traslado de Valores, para la Secretaría de Administración y Finanzas (Uso de Algunas recaudaciones de Rentas y Módulos Recaudatorios Locales y Foráneos)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-04/2020	Contratación de Servicio Integral de Resguardo, Recolección y Traslado de Valores.	Paquete Integral de Servicio de Resguardo, Recolección y Traslado de Valores.		Varios	Servicio
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
27 de Febrero de 2020 11:00 horas	03 de Marzo de 2020 10:00 horas	05 de Marzo de 2020 11:00 horas	26 de Febrero de 2020 14:00 horas	\$3,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes del día 18 al 26 de febrero de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para las personas físicas y morales deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2018; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-04/2020

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "**opinión positiva**" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, a más tardar a las 13:30 hrs. del día 26 de febrero de 2020, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación de los servicios se realizarán de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas.

El pago de las obligaciones a el proveedor adjudicado lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-04/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida única.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 18 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-05/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No.s: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-05/2020**, para la Adquisición de Consolidado de Material de Limpieza, para las Distintas Dependencias del Poder Ejecutivo y **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-06/2020** para la Adquisición de Consolidado de Consumible de Cómputo, para la Secretaría de Administración y Finanzas, para Distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-05/2020	Adquisición de Consolidado de Material de Limpieza.	Limpiador multiusos aroma de pino de 828 ml.		Varias	Pza.
		Toalla interdoblas blancas con 20 paquetes con 100 piezas.		Varias	Caja.
		Bolsa de camiseta grande para basura		Varias	Kilo.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
04 de marzo de 2020 10:00 horas	09 de marzo de 2020 10:00 horas	12 de marzo de 2020 10:00 horas	03 de marzo de 2020 14:00 horas	\$ 1,500.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-06/2020	Adquisición de Consolidado de Consumible de Cómputo.	Cartucho tóner HP negro 85A CE285A 1,600 páginas.		60	Pza.
		Tóner negro Samsung 203 15,000 páginas.		40	Pza.
		Cartucho Toner para Impresora HP 48A negro 1000 páginas.		30	Pza.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
04 de marzo de 2020 11:00 horas	09 de marzo de 2020 11:00 horas	12 de marzo de 2020 11:00 horas	03 de marzo de 2020 14:00 horas	\$ 2,000.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 24 febrero al 03 de marzo de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-05/2020

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal Numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-05/2019**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para la Licitación Pública Estatal Numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-06/2019**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); las cuales cada una de ellas deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2018; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 03 de marzo de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-05/2020

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los artículos para las licitaciones L.P.E.S.A.F.D.G.A.-05/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-06/2020 se realizarán de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas de cada una de las licitaciones.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones para las Licitaciones Públicas Estatales Números L.P.E.S.A.F.D.G.A.-05/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-06/2020, lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, y de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas de cada una de las licitaciones.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará para cada una de las licitaciones por Partida (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 24 de Febrero de 2020


ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-06/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-07/2020**, para la contratación de servicios de "RENTA DE FOTOCOPIADORAS" para Distintas Dependencias del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-07/2020	"Contratación de Prestación de Servicios de Renta de Fotocopiadoras"	• FOTOCOPIADORA DIGITAL, VELOCIDAD DE 47 PPM, IMPRESORA, COPIADORA Y ESCÁNER, PAPEL TAMAÑO CARTA Y OFICIO.		VARIOS	SERVICIO
		• FOTOCOPIADORA DIGITAL, VELOCIDAD DE 40 PÁGINAS POR MINUTO; IMPRESORA, COPIADORA Y ESCÁNER TAMAÑO CARTA Y OFICIO.		VARIOS	SERVICIO
		• COPIADORA CON VELOCIDAD 920/110/135 POR MINUTO EN MÓDULO SIMPLE DE DUPLEX (A4) PPM CON PLEGADOR DE FOLLETOS, CAMBIO AUTOMÁTICO DE BANDEJA PARA FLUJO DE TRABAJO SIN INTERRUPCIONES		VARIOS	SERVICIO
Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
05 de Marzo de 2020 10:00 horas	10 de Marzo de 2020 11:00 horas	13 de Marzo de 2020 10:00 horas	04 de Marzo de 2020 14:00 horas	\$2,500.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 25 de Febrero al 04 de Marzo de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M .N.) el cual deberá acreditarse con la declaración fiscal 2018; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-06/2020

- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 04 de Marzo de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega: La contratación de los servicios será de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

El pago: Se realizara de conformidad a lo establecido en bases respectivas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-06/2020

a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

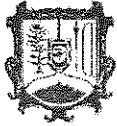
Se adjudicará por **partida (s)**.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 25 de Febrero del 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-07/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-08/2020**, para la adquisición de Consolidado de Papelería, para distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-08/2020	Adquisición de Consolidado de Papelería	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA PAQ. CON 100 PIEZAS		Varias	PQT
		HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA CON 500		Varias	PQT
		PAPEL BOND PLIEGO 70 X 95 CM. 80 K		Varias	PLIEGO
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
10 de Marzo de 2020 12:00 horas	13 de Marzo de 2020 11:00 horas	19 de Marzo de 2020 09:30 horas	09 de Marzo de 2020 14:00 horas	\$2,500.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 28 de Febrero al 09 de Marzo de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2018 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP., para cada una de las licitaciones.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-07/2020

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 09 de Marzo de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los artículos se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas de cada una de las licitaciones.

No se otorgará anticipo

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas de cada una de las licitaciones.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-07/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 28 de Febrero de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-08/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No's.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-09/2020**, para la Fabricación y Suministro de Placas Vehiculares, para la Secretaría de Administración y Finanzas (uso de las Recaudaciones de Rentas del Estado) y la Licitación Pública Estatal **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-10/2020**, para la Adquisición de Consolidado de Consumibles de Cómputo, para Distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-09/2020	Fabricación y Suministro de Placas Vehiculares	•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS CON CALCOMANÍA PARA AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR		15,000	JUEGO
		•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS CON CALCOMANÍA PARA CAMIÓN DE SERVICIO PARTICULAR		6,000	JUEGO
		•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS PARA MOTOCICLETA DE SERVICIO PARTICULAR		10,000	PIEZA
Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
13 de Marzo de 2020 13:00 horas	19 de Marzo de 2020 11:00 horas	23 de Marzo de 2020 11:00 horas	12 de Marzo de 2020 14:00 horas	\$8,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-10/2020	Adquisición de Consolidado de Consumible de Cómputo.	Cartucho tóner HP negro 85A CE285A 1,600 páginas.		60	Pza.
		Tóner negro Samsung 203 15,000 páginas.		40	Pza.
		Cartucho Tóner para Impresora HP 48A negro 1000 páginas.		30	Pza.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
13 de marzo de 2020 12:00 horas	19 de marzo de 2020 12:00 horas	24 de marzo de 2020 11:00 horas	12 de marzo de 2020 14:00 horas	\$ 2,000.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 04 al 12 de Marzo de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-08/2020

- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-09/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación Pública Estatal Numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-10/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2018 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, para las Licitaciones Públicas Estatales No's. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-09/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-10/2020 a más tardar a las 13:30 horas del día 12 de Marzo de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-08/2020

Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-09/2020 se realizará en la bodega de la Recaudación de Rentas de Tránsito ubicada en Av. Rey Nayar S/N, esquina con Av. Insurgentes, Col. Burócratas Federal, en Tepic, Nayarit, y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; y para la licitación L.P.E.S.A.F.D.G.A.-10/2020 la entrega de los artículos se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas.

El pago de las obligaciones para las Licitaciones Públicas Estatales número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-09/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-10/2020, lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas de cada una de las licitaciones.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida (s)** para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 04 de Marzo de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-09/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-11/2020**, para la Contratación de Prestación de Servicios de Renta de Equipo de Cómputo, para el Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Secretaria de Administración y Finanzas.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.- 11/2020	Contratación de Prestación de Servicio de Renta de Equipo de Cómputo	Equipos de cómputo de escritorio		2010	Pza.
		Equipos de cómputo tipo estación		147	Pza.
		Equipo de cómputo portátil		288	Pza.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
12 de marzo de 2020 11:00 horas	18 de marzo de 2020 12:00 horas	20 de marzo de 2020 12:00 horas	11 de marzo de 2020 14:00 horas	\$20,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 09 al 11 de marzo de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. 08/2020 de Sesión Ordinaria 010/2020 de fecha 05 de marzo de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para el proceso de esta licitación, asimismo autoriza que la adjudicación sea por paquete.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2018; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-09/2020

acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurrán las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 11 de marzo de 2020; deberán hacer referencia a los datos de la licitación, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria por sus propios medios a las instalaciones señaladas en el anexo VII de las bases correspondientes a fin de que analicen la situación de cada ubicación y puedan realizar las aclaraciones necesarias en la junta de aclaraciones, así como presentar la documentación que se solicita en las bases correspondientes.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-09/2020

la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La prestación del servicio y renta de equipo de cómputo se realizará de acuerdo a lo establecido en bases respectivas

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones para lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida paquete**

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 09 de marzo de 2020


ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-10/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-12/2020**, para la adquisición de Consolidado de Papelería, para distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-12/2020	Adquisición de Consolidado de Papelería	FOLDER TAMAÑO CARTA CREMA PAQ. CON 100 PIEZAS		Varias	PQT
		HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA CON 500		Varias	PQT
		PAPEL BOND PLIEGO 70 X 95 CM. 80 K		Varias	PLIEGO
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
23 de Marzo de 2020 11:00 horas	26 de Marzo de 2020 10:40 horas	31 de Marzo de 2020 11:00 horas	20 de Marzo de 2020 14:00 horas	\$2,500.00	

Las bases de la licitación se encuentra disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 11 al 20 de Marzo de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2018 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP., para cada una de las licitaciones.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-10/2020

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 20 de Marzo de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los artículos se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas de la licitación.

No se otorgará anticipo

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-10/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partidas.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 11 de Marzo de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-11/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-13/2020**, para la adquisición de Tarjetas de Circulación, para la Secretaria de Administración y Finanzas (uso de La Recaudación de Rentas del Estado).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-13/2020	Adquisición de Tarjetas de Circulación	Impresión de formas de tarjetas de circulación destinados para vehículos de servicio particular		150,000	Piezas
		Impresión de formas de tarjetas de circulación destinados para motocicletas		30,000	Piezas
		Impresión de formas de tarjetas de circulación destinados para transporte publico		12,000	Piezas
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
27 de Marzo de 2020 12:00 horas	01 de Abril de 2020 11:00 horas	03 de Abril de 2020 11:00 horas	26 de Marzo de 2020 14:00 horas	\$10,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 18 al 26 de Marzo de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2018 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-11/2020

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 26 de Marzo de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas.

Se deberán presentar muestras físicas de los bienes tal y como se especifica en bases.

No se otorgará anticipo

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-11/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida (s).

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 18 de Marzo de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-12/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

C O N V O C A

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No.s: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-14/2020**, para la Contratación de Prestación de Servicios de Dotación de Insumos y Preparación de Alimentos, para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (uso del Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza", Centro de Reinserción Social "Bucerías", Centro de Internamiento para Personas Adolescentes (C.I.P.A) y el Centro de Reinserción Social Femenil "La Esperanza".

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-14/2020	Contratación de Prestación de Servicios de Dotación de Insumos y Preparación de Alimentos	Servicio de Dotación de Insumos y Preparación de Alimentos para Internos y Celadores. Incluye 3 (tres) preparaciones de alimentos al día por persona (desayuno, comida y cena)		742,500	Servicio
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
26 de marzo de 2020 14:30 horas	31 de marzo de 2020 10:00 horas	01 de abril de 2020 14:00 horas	26 de marzo de 2020 14:00 horas	\$15,000.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 24 al 26 de Marzo de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo autoriza mediante acuerdo no. 012/2020 de Sesión Ordinaria 12/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020, la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para el proceso de esta licitación.

Previo venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-12/2020

- Para la Licitación Pública Estatal Numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-14/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) la cual se deberá de acreditar con la declaración fiscal 2018 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 26 de marzo de 2020 deberán hacer referencia a los datos de la licitación; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-12/2020

Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

El periodo de la prestación de servicios se realizará a partir del día siguiente a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, en los domicilios de cada uno de los centros: Centro de Reinserción Social "Venustiano Carranza", Centro de Reinserción Social "Bucerías", Centro de Internamiento para Personas Adolescentes (C.I.P.A) y el Centro de Reinserción Social Femenil "La Esperanza", y de acuerdo en lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, y de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida única.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 24 de Marzo de 2020


ATENTAMENTE
L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-13/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-15/2020**, para la adquisición de Insumos para los programas de: Desayunos Escolares, Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida, y Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SEDIF)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica	cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A. 15/2020	Adquisición de Insumos para los programas: Desayunos Escolares, Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida, y Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	Desayunos escolares: Frijol, arroz, lenteja, atún, sardina, leche descremada, etc.	Varias	Pza.
		Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria: Frijol, arroz, lenteja, harina de maíz, leche semidescremada, etc.	varias	Pza.
		Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 días de vida: Frijol, arroz, atún, harina de maíz, etc.	Varias	Pza.
		Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre: Frijol, lenteja, sardina, leche semidescremada, etc.	Varias	Pza.
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases
31 de marzo de 2020 a las 12:00 hrs	03 de abril de 2020 las 09:30 hrs.	07 de abril de 2020 12:30 hrs.	30 de marzo de 2020 a las 14:00 hrs.	\$35,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 26 al 30 de marzo de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo autoriza mediante acuerdo No. 011/2020 de Sesión Ordinaria 12/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para el proceso de licitación; así mismo autoriza la adjudicación por paquete único a un solo proveedor.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-13/2020

del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite su capital contable de \$ 20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) la cual se deberá de acreditar con la declaración fiscal 2018 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurrán las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 30 de marzo de 2020 y deberán hacer referencia a los datos de la licitación; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-13/2020

Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Palacio de Gobierno (planta alta), col. Centro en Tepic, Nayarit.

Se deberán de entregar muestras físicas de los productos, tal y como se estipula en las bases de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los productos se realizará de acuerdo a lo señalado en bases para cada uno de los programas.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, sito en Boulevard Luis Donald Colosio No. 93, Col. Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit, C.P. 63173, dentro de los 7 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales y los acuses originales de conformidad de que los productos fueron entregados en los Sistemas DIF Municipales y en SEDIF y de acuerdo con lo establecido en bases respectivas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por paquete único (incluye 4 programas)

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 26 de Marzo de 2020

ATENTAMENTE


L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-14/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-16/2020**, para la Contratación de Prestación de Servicios de Impresión de Formas de Recibos Oficiales para la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas (uso de las Recaudaciones de Rentas del Estado)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A. 16/2020	Contratación de Prestación de Servicios de Impresión de Formas de Recibos Oficiales	Impresión de formas de recibos oficiales en forma continua, medidas 8 ½ x 5 ½, en original y cuatro copias		300,000	Pza.
		Impresión de formas de recibos oficiales en forma continua, medidas 8 ½ x 8 ½, en original y cuatro copias		200,000	Pza.
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
	Técnicas:				
07 de abril de 2020 a las 11:00 hrs	10 de abril de 2020 las 10:00 hrs.	14 de abril de 2020 11:00 hrs.	06 de Abril de 2020 a las 14:00 hrs.	\$1,500.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 27 de marzo al 6 de Abril de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite su capital contable de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) la cual se deberá de acreditar con la declaración fiscal 2018 para las personas físicas y



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-14/2020

morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, Curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 06 de abril de 2020 y deberán hacer referencia a los datos de la licitación; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Palacio de Gobierno (planta alta), col. Centro en Tepic, Nayarit.

Se deberán de entregar muestras físicas de los formatos y en base a lo solicitado en bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-14/2020

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los recibos se realizará en dos parcialidades: la primera será el 50% de la partida 1 y 2 señaladas en bases, a más tardar a los 15 días de haberse otorgado el fallo correspondiente; y la segunda el 50% restante de la partida 1 y 2 el día 03 de agosto de 2020.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez recibido la factura original sellada y firmada de recibido por el área usuaria en su totalidad de cada una de las parcialidades, y de acuerdo a lo establecido en bases de la licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida (s)

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 27 de Marzo de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-15/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-17/2020**, para la Adquisición de Vales de Despensa en Monedero Electrónico, para la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas (uso de personal jubilado, pensionado de base burocracia y personal activo de base)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica	cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A. 17/2020	Adquisición de vales de despensa en monedero electrónico.	Vales de despensa en monedero electrónico para personal jubilado y pensionado de base burocracia; mismos que deben contener: <ul style="list-style-type: none"> • Banda magnética • Chip integrado • Plataforma carnet, etc. 	1,500	Pza.
		Vales de despensa en monedero electrónico para personal activo de base, mismos que deben contener: <ul style="list-style-type: none"> • Banda magnética • Chip integrado • Plataforma carnet, etc. 	4,500	Pza.
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	
Técnicas:				
16 de abril de 2020 a las 11:00 hrs	21 de abril de 2020 las 12:00 hrs.	23 de abril de 2020 12:00 hrs.	15 de Abril de 2020 a las 14:00 hrs.	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 03 al 15 de Abril de 2020.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-15/2020

- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite su capital contable de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) la cual se deberá de acreditar con la declaración fiscal 2018 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, Curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 14:00 horas del día 15 de abril de 2020 y deberán hacer referencia a los datos de la licitación para revisión de los mismos.

El acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Palacio de Gobierno (planta alta), col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que+ deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes se realizará a más tardar a los 5 días hábiles a la notificación del fallo correspondiente y de conformidad a lo establecido en bases.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Administración, una vez que firme y selle la factura original y de acuerdo a lo establecido en bases de la licitación.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-15/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 03 de Abril de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-16/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-18/2020**, para la Adquisición de Vales de Despensa en Monedero Electrónico, para la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas (uso de personal jubilado, pensionado de base burocracia y personal activo de base)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica	cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A. 18/2020	Adquisición de vales de despensa en monedero electrónico.	Vales de despensa en monedero electrónico para personal jubilado y pensionado de base burocracia; mismos que deben contener: <ul style="list-style-type: none"> • Banda magnética • Chip integrado • Plataforma carnet, etc. 	1,500	Pza.
		Vales de despensa en monedero electrónico para personal activo de base, mismos que deben contener: <ul style="list-style-type: none"> • Banda magnética • Chip integrado • Plataforma carnet, etc. 	4,500	Pza.
Junta de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas:	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	
29 de abril de 2020 a las 11:00 hrs	06 de Mayo de 2020 las 10:00 hrs.	07 de mayo de 2020 11:00 hrs.	28 de Abril de 2020 a las 14:00 hrs.	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 20 al 28 de Abril de 2020.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-16/2020

- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite su capital contable de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) la cual se deberá de acreditar con la declaración fiscal 2018 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, Curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 14:00 horas del día 28 de abril de 2020 y deberán hacer referencia a los datos de la licitación para revisión de los mismos.

El acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Palacio de Gobierno (planta alta), col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que+ deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes se realizará a más tardar a los 5 días hábiles a la notificación del fallo correspondiente y de conformidad a lo establecido en bases.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Administración, una vez que firme y selle la factura original y de acuerdo a lo establecido en bases de la licitación.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-16/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida única.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 20 de Abril de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-17/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-19/2020**, para la adquisición de Vehículos nuevos modelo 2020, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso de la Fiscalía General del Estado y Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.- 19/2020	Adquisición de vehículos nuevos modelo 2020	Camioneta crew cab, 4x4 V8, modelo 2020, transmisión automática de 10 velocidades, etc.		26	vehículo
		Camioneta crew cab 4x4, modelo 2020 transmisión automática de 10 velocidades, etc.		11	vehículo
		Camioneta crew cab 4x4 5.0 L, modelo 2020, transmisión automática de 10 velocidades, etc.		10	vehículo
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
25 de mayo de 2020 11:00 horas	28 de mayo de 2020 10:00 horas	01 de junio de 2020 12:00 horas	22 de mayo de 2020 14:00 horas	\$ 25,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 20 al 22 de mayo de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. 020/2020 de Sesión Ordinaria 17/2020 de fecha 14 de mayo de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para el proceso de la licitación.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019; en



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-17/2020

el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 22 de mayo de 2020; deberán hacer referencia a los datos de la licitación, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

El costo de las bases no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los vehículos se realizara a más tardar a los 30 días naturales a la notificación del fallo correspondiente en la instalaciones del almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica, sito en calle Platino número 34 col. Ciudad Industrial.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones para lo efectuara el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica, mediante transferencia bancaria, a contraentrega de los bienes y presente la factura original correspondiente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-17/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida (s)**

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 20 de mayo de 2020


ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-18/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No.s: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-20/2020**, para la Adquisición de Vehículo Nuevo Modelo 2020, para la Secretaria de Infraestructura y **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-21/2020** para la Adquisición de Despensas para el Programa de Alimentación Básica Completa "ABC", para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-20/2020	Adquisición de Vehículo Nuevo Modelo 2020.	Camioneta modelo 2020, transmisión automática de 10 velocidades, tracción trasera motor de 2.3 l 1-4 con 300 hp @ 5600 rpm. etc.		1	vehículo
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
22 de junio de 2020 10:00 horas	25 de junio de 2020 11:00 horas	29 de junio de 2020 12:00 horas	19 de junio de 2020 14:00 horas	\$ 1,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-21/2020	Adquisición de Despensas para el Programa de Alimentación Básica "ABC"	Despensa armada que incluye: aceite de canola 1 lt. (1 botella), Arroz súper extra de 900 grs. (1 bolsa), Atún aleta amarilla en aceite de 140 gr. (1 lata tapa abre fácil) Azúcar 1 Kg. (1 bolsa), formula lactea de 120 gr. (1 paquete), etc.		200,000	caja
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
22 de junio de 2020 13:00 horas	25 de junio de 2020 10:00 horas	29 de junio de 2020 11:00 horas	19 de junio de 2020 14:00 horas	\$ 25,000.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 11 junio al 19 de junio de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-18/2020

- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal Numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-20/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable (suma pasivo más capital contable) de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.); y para la Licitación Pública Estatal Numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-21/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable (suma pasivo más capital contable) de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.); las cuales cada una de ellas deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:
"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 19 de junio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y debere realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-18/2020

número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Para la Licitación Pública Estatal L.P.E.S.A.F.D.G.A.-21/2020 se presentaran muestras físicas de los productos tal y como se establece en las bases respectivas.

La entrega del vehículo para la licitación L.P.E.S.A.F.D.G.A.-20/2020 se entregará a más tardar a los 05 días naturales, a la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal en Tepic, Nayarit de 9:00 a 15:00 horas y para la Licitación Pública Estatal L.P.E.S.A.F.D.G.A.-21/2020 la entrega de los productos se realizara de acuerdo al cronograma de actividades que se detalla en las bases, concluyendo el día 25 de noviembre de 2020 y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.

El pago de las obligaciones para las Licitación Pública Estatal Número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-20/2020 lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas en una sola exhibición a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la prestación de la factura original sellada y firmada de conformidad del área usuaria y el pago para la Licitación Pública Estatal Número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-21/2020, lo efectuara el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit a los 15 días hábiles de cada una de las entregas y de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 11 de Junio de 2020



ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.

GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-19/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-22/2020**, para la Contratación de Prestación de Servicios de Impresión de Formas de Recibos Oficiales para la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas (uso de las Recaudaciones de Rentas del Estado)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.22/2020	Contratación de Prestación de Servicios de Impresión de Formas de Recibos Oficiales	Impresión de formas de recibos oficiales en forma continua, medidas 8 ½ x 5 ½, en original y cuatro copias		300,000	Pza.
		Impresión de formas de recibos oficiales en forma continua, medidas 8 ½ x 8 ½, en original y cuatro copias		200,000	Pza.
Junta de Aclaraciones:	Apertura de ofertas Técnicas:	Apertura de ofertas económicas:	Fecha Límite para Adquirir bases:	Costo de las bases:	
25 de Junio de 2020 a las 09:30 hrs	30 de Junio de 2020 las 10:00 hrs.	02 de Julio de 2020 11:00 hrs.	24 de Julio de 2020 a las 14:00 hrs.	\$1,500.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 16 de Junio al 24 de Junio de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite su capital contable de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) la cual se deberá de acreditar con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual,



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-19/2020

deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, Curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurrán las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 24 de Junio de 2020 y deberán hacer referencia a los datos de la licitación; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Palacio de Gobierno (planta alta), col. Centro en Tepic, Nayarit.

Muestras físicas: el oferente deberá presentar muestras físicas de los formatos, de conformidad a lo establecido en bases correspondientes.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-19/2020

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los recibos se realizará en dos parcialidades: la primera será el 50% de la partida 1 y 2 señaladas en bases, a más tardar a los 15 días naturales de haberse otorgado el fallo correspondiente; y la segunda el 50% restante de la partida 1 y 2 el día 05 de octubre de 2020 y en el almacén de la oficina de Control de Recaudaciones de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en interior de Palacio de Gobierno, colonia Centro, en Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, una vez recibido la factura original sellada y firmada de recibido por el área usuaria en su totalidad de cada una de las parcialidades, y de acuerdo a lo establecido en bases de la licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida (s)

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 16 de Junio de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-20/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-23/2020**, para la Adquisición de Vehículo Nuevo Modelo 2020, para la Secretaria de Infraestructura.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-23/2020	Adquisición de Vehículo Nuevo Modelo 2020.	Camioneta modelo 2020, transmisión automática de 10 velocidades, tracción trasera motor de 2.3 l 1-4 con 300 hp @ 5600 rpm. etc.		1	vehículo
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
02 de julio de 2020 09:30 horas	07 de julio de 2020 10:00 horas	08 de julio de 2020 11:00 horas	01 de julio de 2020 14:00 horas	\$ 1,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 23 junio al 01 de julio de 2020.

Previo venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable (suma pasivo más capital contable) de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.); la cual debera de acreditarse con la declaración fiscal 2019; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-20/2020

- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice: **"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"**

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 01 de julio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega del vehículo se realizará a más tardar a los 05 días naturales, a la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura, ubicada en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal en Tepic, Nayarit de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-20/2020

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas en una sola exhibición a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la prestación de la factura original-sellada y firmada de conformidad del área usuaria y de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 23 de Junio de 2020


ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-21/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-24/2020**, para la adquisición de Insumos Agrícolas, para la Secretaría de Desarrollo rural

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-24/2020	Adquisición de Insumos Agrícolas	INSECTICIDA BIOLÓGICO		2500	SOBRES DE 100 GRS
		FUNGICIDA AGRÍCOLA		2500	1LT
		FERTILIZANTE ORGÁNICO		5000	1LT
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
03 de Julio de 2020 11:00 horas	08 de Julio de 2020 12:00 horas	10 de Julio de 2020 12:00 horas	02 de Julio de 2020 14:00 horas	\$2,500.00	

Las bases de la licitación se encuentra disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 30 de Junio al 02 de Julio de 2020.

El comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo No. 027/2020, Sesión Ordinaria 22/2020 de fecha 25 de Junio de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para este proceso licitatorio.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-21/2020

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 02 de Julio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-21/2020

La entrega de los insumos se realizará a más tardar a los 05 (cinco) días naturales a partir de la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones de la bodega de la ARIC TABACALERA con domicilio conocido en carretera federal vía libre Tepic- San Cayetano, de la ciudad de Tepic, Nayarit
No se otorgará anticipo

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicara por partida (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 30 de Junio de 2020


ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-22/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-25/2020**, para la Adquisición de Despensas, para el Programa de Alimentación Básica Completa "ABC", para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-25/2020	Adquisición de Despensas para el Programa de Alimentación Básica "ABC"	Despensa armada que incluye: aceite de canola 1lt. (1 botella), arroz súper extra de 900grs. (1 bolsa), atún aleta amarilla en aceite de 140 gr. (1 lata tapa abrefacil), azúcar 1 kg. (1 bolsa), fórmula láctea de 120 gr. (1 paquete), etc.		200,000	Caja
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
15 de julio de 2020 11:00 horas	20 de julio de 2020 11:00 horas	23 de julio de 2020 10:00 horas	14 de julio de 2020 14:00 horas	\$ 25,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 06 al 14 de julio de 2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable (suma pasivo más capital contable) de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-22/2020

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:
"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 14 de julio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente:

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los productos se realizará de acuerdo al cronograma de actividades que se detalla en las bases, concluyendo el día 15 de diciembre de 2020 y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-22/2020

El pago de las obligaciones lo efectuara el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, a los 15 días hábiles de cada una de las entregas y de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 06 de Julio de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-23/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No.s: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-26/2020**. "Adquisición de Consolidado de Consumibles de Cómputo", para las Distintas Dependencias del Poder Ejecutivo; **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-27/2020**, para la Contratación de Prestación de Servicios de Impresión de Formas de Recibos Oficiales para la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas (Uso de las Recaudaciones de Rentas del Estado).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-26/2020	Adquisición de Consolidado de Consumibles de Cómputo.	Cartucho HP No. 95 CIAN, Magenta, Amarillo, 6540 tricolor.		30	Pza.
		Toner HP 85A negro p1102w, p1102w, p1109w 1600 páginas.		60	Pza.
		Toner CF248A (48A) Laser Jet P1505/M15-M16-MFP-M28W-MFP-M29, 1000 páginas		25	Pza.
Junta de Aclaraciones:	Apertura de ofertas Técnicas:	Apertura de ofertas económicas:	Fecha Límite para Adquirir bases:	Costo de las bases:	
17 de Julio de 2020 a las 11:00 hrs	22 de Julio de 2020 las 11:00 hrs.	27 de Julio de 2020 las 11:00 hrs.	16 de Julio de 2020 las 14:00 hrs.	\$1,500.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-27/2020	Contratación de Prestación de Servicios de Impresión de Formas de Recibos Oficiales	Impresión de formas de recibos oficiales en forma continua, medidas 8 ½ x 5 ½, en original y cuatro copias, etc.		300,000	Pza.
Junta de Aclaraciones:	Apertura de ofertas Técnicas:	Apertura de ofertas económicas:	Fecha Límite para Adquirir bases:	Costo de las bases:	
17 de Julio de 2020 a las 10:00 hrs	22 de Julio de 2020 a las 10:00 hrs	27 de Julio de 2020 a las 10:00 hrs	16 de Julio de 2020 a las 14:00 hrs	\$1,500.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 08 de Julio al 16 de Julio de 2020.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-23/2020

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal Número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-26/2020**, deberá presentar documentación que acredite su capital contable de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación Pública Estatal Número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-27/2020**, documentación que acredite su capital contable de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) las cuales cada una de ellas deberán de acreditar con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, Curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "**opinión positiva**" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 16 de Julio de 2020 y deberán hacer referencia a los datos de la licitación respectiva; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-23/2020

un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Palacio de Gobierno (planta alta), col. Centro en Tepic, Nayarit.

Muestras físicas: para la Licitación Pública Estatal Número. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-27/2020** el oferente deberá presentar muestras físicas de los formatos, de conformidad a lo establecido en bases correspondientes.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los artículos para la Licitación Pública Estatal Número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-26/2020**, se realizará a más tardar a los 10 días hábiles a la notificación del fallo correspondiente y de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal Número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-27/2020**, la entrega de las formas de recibos oficiales se realizará en dos parcialidades: la primera será el 50%, a más tardar a los 15 días naturales a la notificación del fallo correspondiente; y la segunda entrega del 50% restante el día 05 de octubre de 2020, en el almacén de la oficina de Control de Recaudaciones de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en interior de Palacio de Gobierno, colonia Centro, en Tepic, Nayarit.

No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.

El pago de las obligaciones para ambas Licitaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la Licitación Pública Estatal Número. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-26/2020**, el pago se realizará en dos parcialidades, el primer pago del 50% a más tardar a los 15 días hábiles de haber entregado la totalidad de los artículos adjudicados y el otro 50% restante a los 15 días de haberse realizado el primer pago y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; y para la Licitación Pública Estatal Número. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-27/2020**, el pago se realizará una vez recibidos los formatos en su totalidad de cada una de las parcialidades, a más tardar a los 15 días hábiles y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-23/2020

oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida (s)** para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 08 de Julio de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VAZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-24/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-28/2020**, para la adquisición de Insumos Agrícolas, para la Secretaría de Desarrollo rural

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-28/2020	Adquisición de Insumos Agrícolas	INSECTICIDA BIOLÓGICO		2500	SOBRES DE 100 GRS
		FUNGICIDA AGRÍCOLA		2500	1LT
		FERTILIZANTE ORGÁNICO		5000	1LT
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
14 de Julio de 2020 11:00 horas	17 de Julio de 2020 12:00 horas	20 de Julio de 2020 13:00 horas	13 de Julio de 2020 14:00 horas	\$2,500.00	

Las bases de la licitación se encuentra disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 09 al 13 de Julio de 2020.

El comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo No. 027/2020, Sesión Ordinaria 22/2020 de fecha 25 de Junio de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para este proceso licitatorio.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable (suma de pasivo más capital contable) de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-24/2020

mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 13 de Julio de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-24/2020

La entrega de los insumos se realizará a más tardar a los 05 (cinco) días naturales a partir de la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones de la bodega de la ARIC TABACALERA con domicilio conocido en carretera federal vía libre Tepic- San Cayetano, de la ciudad de Tepic, Nayarit

No se otorgará anticipo

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural a más tardar a los 15 días hábiles, y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicara por partida (s).

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 09 de Julio de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-25/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-29/2020**, para la adquisición de Póliza de seguro agrícola catastrófico, para la Secretaría de Desarrollo Rural (Uso del programa contingencias catastróficas agropecuarias)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-29/2020	Adquisición de pólizas de seguro agrícola catastrófico	Anual P-V 2020 temporal de riego		26,487	Has.
		Anual O-I 2020 temporal de riego		59,539.50	Has.
		Perenes 2020		3,973.50	Has.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
16 de julio de 2020 10:00 horas	21 de julio de 2020 12:00 horas	23 de julio de 2020 11:00 horas	15 de julio de 2020 14:00 horas	\$ 3,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 13 al 15 de julio de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. 028/2020 de Sesión Ordinaria 023/2020 de fecha 09 de julio de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para el proceso de la licitación.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable (suma pasivo más capital contable) de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-25/2020

- declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
 - Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
 - El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 15 de julio de 2020; deberán hacer referencia a los datos de la licitación, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, (siempre y cuando estas se encuentren abiertas), sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de la Póliza de seguro agrícola catastrófico se realizara a más tardar a los 03 días naturales a la notificación del fallo correspondiente en la Secretaria de Desarrollo Rural, ubicada en avenida jacarandas numero 371, Colonia el Tecolote en Tepic Nayarit de 9:00 a 14:00 hrs.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones para lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la Secretaria de Desarrollo Rural y se realizara a mas tardar a los 15 días hábiles una vez que presente la factura original firmada y sellada de conformidad del área usuaria.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-25/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida**.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 13 de julio de 2020


ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-26/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-30/2020**. "Adquisición de Consolidado de Consumibles de Cómputo", para las Distintas Dependencias del Poder Ejecutivo; **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-31/2020**. "Adquisición de Motocicletas Nuevas Modelo 2020", para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (uso de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana). Y la **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-32/2020**, para la adquisición de Plásticos pre impresos en PVC, para la Emisión de Licencias de Conducir, para la Secretaría de Movilidad.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-30/2020	Adquisición de Consolidado de Consumibles de Cómputo.	Cartucho HP No. 95 CIAN, Magenta, Amarillo, 6540 tricolor.		30	Pza.
		Tóner HP 85A negro p1102w, p1102w, p1109w 1600 páginas.		60	Pza.
		Tóner CF248A (48A) Laser Jet P1505/M15-M16-MFP-M28W-MFP-M29, 1000 páginas		25	Pza.
Junta de Aclaraciones:	Apertura de ofertas Técnicas:	Apertura de ofertas económicas:	Fecha Límite para Adquirir bases:	Costo de las bases:	
29 de Julio de 2020 a las 13:00 hrs	03 de Agosto de 2020 las 11:00 hrs.	06 de Agosto de 2020 las 11:00 hrs.	28 de Julio de 2020 las 14:00 hrs.	\$1,500.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-31/2020	Adquisición de Motocicletas Nuevas Modelo 2020	Motocicleta Nueva Modelo 2020 Longitud 2,290 MM, Altura 1,405 MM, Distancia entre Ejes: 1,500 mm, Motor 4 tiempos DOH, etc.		13	Pza.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
23 de Julio de 2020 11:30 horas	29 de Julio de 2020 11:30 horas	30 de Julio de 2020 11:30 horas	22 de Julio de 2020 14:00 horas	\$4,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-32/2020	Adquisición de plásticos pre impresos en pvc, para la emisión de licencias de conducir.	Plásticos pre impresos en pvc para la emisión de licencias de conducir con diseño personalizado.		150,000	Pieza
		Holograma Genérico,		540	Pieza
		Cartucho de cinta color		540	Pieza

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-26/2020

Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases
29 de Julio de 2020 09:10 horas	03 de Agosto de 2020 13:00 horas	06 de Agosto de 2019 13:00 horas	28 de Julio de 2020 14:00 horas	\$7,000.00

Para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A 31/2020, El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo número 030/2020 de Sesión Ordinaria número 024/2020 de fecha 16 de julio de 2020, autoriza reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones.

Asimismo, para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A 32/2020, El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo mediante acuerdo número 029/2020 de Sesión Ordinaria número 024/2020 de fecha 16 de julio de 2020, autoriza que la adjudicación sea por paquete.

Las bases de las Licitaciones Públicas Estatales números **L.P.E.S.A.F.D.G.A. 30/2020; Y L.P.E.S.A.F.D.G.A. 32/2020** se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 20 al 28 de Julio de 2020., y para la Licitación Pública Estatal numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A. 31/2020**, la consulta y venta de bases se realizará del 20 al 22 de julio de 2020, en el mismo horario y domicilio.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal Número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-30/2020**, deberá presentar documentación que acredite su capital contable de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) m.n.) y para la Licitación Pública Estatal Número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-31/2020**, deberá presentar documentación que acredite su capital contable de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) m.n.), (Pasivo más Capital Contable), y para la Licitación Pública Estatal Número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-32/2020**, Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019; para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, Curriculum y contratos).

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-26/2020

- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con **"opinión positiva"** emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, así mismo manifiesto conocer las penas en que incurrán las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día **28 de Julio de 2020** para las Licitaciones Públicas Estatales números **L.P.E.S.A.F.D.G.A. 30/2020 Y L.P.S.A.F.D.G.A. 32/2020**, y para la Licitación Pública Estatal numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A. 31/2020** los escritos y documentos se presentaran a más tardar a las 13:30 hrs. el día 22 de julio de 2020, y deberán hacer referencia a los datos de la licitación respectiva; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de presentación, apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Palacio de Gobierno (planta alta), col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-26/2020

Entrega: para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A. 30/2020, la entrega de los artículos se realizará a más tardar a los 10 días hábiles a la notificación del fallo correspondiente y de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas, para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A. 31/2020, la entrega de los bienes se realizara a más tardar a los 10 días naturales a la notificación del fallo correspondiente en el almacén del Secretariado ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas, y para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A. 32/2020, a más tardar a los 15 días hábiles a la notificación del fallo correspondiente y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones

El pago de las obligaciones para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A. 30/2020 lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en dos parcialidades, el primer pago del 50% a más tardar a los 15 días hábiles de haber entregado la totalidad de los artículos adjudicados y el otro 50% restante a los 15 días de haberse realizado el primer pago y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A. 31/2020 el pago lo realizara el Secretariado ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica y se realizara a más tardar a los 15 días hábiles una vez entregado la totalidad de los bienes, y de acuerdo a lo establecido en bases y para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A. 32/2020, el pago lo realizara la efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales y servicios Generales a mas tardar a los 15 días hábiles una vez entregado la totalidad de los bienes y de acuerdo a lo establecido en bases.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida para las Licitaciones Públicas Estatales números L.P.E.S.A.F.D.G.A. 30/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A. 31/2020, y para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A. 32/2020 se adjudicara por paquete.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 20 de Julio de 2020

ATENTAMENTE

**EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-27/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-33/2020**, para la adquisición de Póliza de seguro agrícola catastrófico, para la Secretaría de Desarrollo Rural (Uso del programa contingencias catastróficas agropecuarias)

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-33/2020	Adquisición de pólizas de seguro agrícola catastrófico	Anual P-V 2020 temporal de riego		26,487	Has.
		Anual O-I 2020 temporal de riego		59,539.50	Has.
		Perenes 2020		3,973.50	Has.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
24 de julio de 2020 14:30 horas	29 de julio de 2020 9:25 horas	30 de julio de 2020 14:30 horas	24 de julio de 2020 14:00 horas	\$ 3,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 22 al 24 de julio de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. 028/2020 de Sesión Ordinaria 023/2020 de fecha 09 de julio de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para el proceso de la licitación.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable (suma pasivo más capital contable) de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-27/2020

declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 24 de julio de 2020; deberán hacer referencia a los datos de la licitación, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, (siempre y cuando estas se encuentren abiertas), sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de la Póliza de seguro agrícola catastrófico se realizara a más tardar a los 03 días naturales a la notificación del fallo correspondiente en la Secretaria de Desarrollo Rural, ubicada en avenida jacarandas numero 371, Colonia el Tecolote en Tepic Nayarit de 9:00 a 14:00 hrs.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones para lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la Secretaria de Desarrollo Rural y se realizara a mas tardar a los 15 días hábiles una vez que presente la factura original firmada y sellada de conformidad del área usuaria.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-27/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida**.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 22 de julio de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-28/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-34/2020**, para la Fabricación y Suministro de Placas Vehiculares, para la Secretaría de Administración y Finanzas (uso de las Recaudaciones de Rentas del Estado).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-34/2020	"Fabricación y Suministro de Placas Vehiculares"	•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS METÁLICAS CON CALCOMANÍA PARA AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR.		15,000	JUEGOS
		•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS METÁLICAS CON CALCOMANÍA PARA CAMIÓN DE SERVICIO PARTICULAR.		6,000	JUEGOS
		•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS METÁLICAS PARA MOTOCICLETA DE SERVICIO PARTICULAR.		10,000	PIEZAS
Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
10 de Agosto de 2020 10:00 horas	13 de Agosto de 2020 10:00 horas	17 de Agosto de 2020 10:00 horas	07 de Agosto de 2020 14:00 horas	\$7,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 05 al 07 de Agosto de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, autoriza mediante Acuerdo No. 035/2020 de Sesión Ordinaria 026/2020 de fecha 30 de Julio de 2020, reducción de plazos para la presentación de propuestas para el proceso de la licitación.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) el cual deberá acreditarse con la declaración fiscal 2019; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-28/2020

- capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
 - Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
 - El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 07 de Agosto de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

Muestras físicas: el oferente deberá presentar muestras físicas de las placas vehiculares, de conformidad a lo establecido en bases correspondientes.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes se realizará en parcialidades: la 1ra. Parcialidad del 50% de la partida 1 y el 100% de las partidas 2, 3, 4, y 5 a más tardar a los diez días hábiles de la autorización de la S.C.T., la



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-28/2020

2da. Parcialidad se deberá entregar el 50% de la partida 1 a más tardar a los 20 días hábiles después de haber entregado los bienes de la segunda parcialidad, en la bodega de la Recaudación de la Secretaría de Movilidad ubicada en Av. Rey Nayar S/N, esquina con Av. Insurgentes, Col. Burócratas Federal, en Tepic, Nayarit, y de acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas cuyo tramite de pago lo realizara la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, una vez entregada las placas vehiculares por cada una de las entregas y una vez que presente la factura original firmada y sellada de conformidad del área usuaria y de acuerdo con lo establecido en las bases de Licitación.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida (s)**.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 05 de agosto del 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-29/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No's.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-35/2020**, para la adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión Catiónica, para la Secretaría de Infraestructura, **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-36/2020**, para la elaboración del Sistema de Gestión del IPLANAY así como la Evaluación y Seguimiento Integral externo del Gran Plan Nayarit 20-50, para el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-37/2020**, para el Proyecto Análisis del Diagnóstico y Diseño de Planes Estratégicos del Gran Plan Nayarit 20-50 y de sus Municipios, para el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-38/2020**, para la adquisición de Plásticos Preimpresos en PVC para la Emisión de Licencias de Conducir, para la Secretaría de Movilidad y la Licitación Pública Estatal **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-39/2020**, para la contratación de los Servicios Integrales de Implementación de una Plataforma de Software para soportar un Nuevo Sistema de Recaudación de Ingresos, para la Secretaría de Administración y Finanzas (uso de la Dirección General de Ingresos).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-35/2020	Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión Catiónica	Mezcla asfáltica de 1/2" a finos medido suelto elaborado con material pétreo tam. Max. 1/2" y cemento asfáltico grado pg64-22		2,038	M ³
		Emulsión asfáltica de rompimiento rápido		38,699.11	LTS
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
27 de agosto de 2020 10:30 horas	01 de septiembre de 2020 11:00 horas	03 de septiembre de 2020 10:00 horas	26 de agosto de 2020 14:00 horas	\$ 7,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-36/2020	Elaboración del Sistema de Gestión del IPLANAY así como la Evaluación y Seguimiento Integral externo del Gran Plan Nayarit 20-50	Acompañamiento de talleres y consultas		1	Taller
		Compendio de reportes de revisión final y cierre de convenios y contratos		1	reporte
		Creación de sistema de control de documentos administrativos y normativos		1	aplicación
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
21 de agosto de 2020 10:00 horas	26 de Agosto de 2020 11:00 horas	27 de agosto de 2020 09:30 horas	20 de agosto de 2020 14:00 horas	\$ 2,500.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-37/2020	Proyecto Análisis del Diagnóstico y Diseño de Planes Estratégicos del Gran Plan Nayarit 20-50 y de sus Municipios	Reporte del árbol de problemas de los factores críticos y la narrativa del diagnóstico asociado		1	reporte
		Reporte de matriz de relaciones de las políticas públicas actuales y los temas críticos		1	reporte
		Plataforma en web para el seguimiento y control de los planes de trabajo de las acciones, iniciativas y proyectos estratégicos del Gran Plan Nayarit 20-50		1	Plataforma web



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-29/2020

Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases
21 de agosto de 2020 11:00 horas	26 de Agosto de 2020 12:00 horas	27 de agosto de 2020 10:00 horas	20 de agosto de 2020 14:00 horas	\$ 5,000.00

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-38/2020	Adquisición de Plásticos Preimpresos en PVC para la Emisión de Licencias de Conducir	Plásticos preimpresos en pvc para la emisión de licencias de conducir con diseño personalizado	150,000	Pza.
		Holograma genérico	540	Pza.
		Cartucho de cinta color	540	Pza.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases
27 de agosto de 2020 11:15 horas	01 de septiembre de 2020 12:30 horas	04 de septiembre de 2020 12:00 horas	26 de agosto de 2020 14:00 horas	\$7,000.00

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-39/2020	contratación de los Servicios Integrales de Implementación de una Plataforma de Software para soportar un Nuevo Sistema de Recaudación de Ingresos	Capacitación (transferencia de conocimiento) al equipo interno de desarrollo	1	servicio
		Servicios profesionales de acompañamiento durante el desarrollo e implementación de un nuevo software	1	servicio
		Suscripción de licencias para el desarrollo del nuevo software de ingresos del estado de Nayarit	1	licencia
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases
21 de agosto de 2020 13:00 horas	26 de Agosto de 2020 13:00 horas	28 de agosto de 2020 12:30 horas	20 de agosto de 2020 14:00 horas	\$ 10,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para las licitación Públicas estatales No's L.P.E.S.A.F.D.G.A.-36/2020, L.P.E.S.A.F.D.G.A.-37/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-39/2020 del día 18 al 20 de Agosto de 2020 y para las licitación Públicas Estatales No's L.P.E.S.A.F.D.G.A.-35/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-38/2020 del día 18 al 26 de Agosto de 2020.

El comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo No. 042/2020, Sesión Ordinaria 28/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, autoriza la que la adjudicación sea por paquete, para la licitación pública estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-35/2020.

El comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo No. 039/2020, Sesión Ordinaria 28/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones y la que la adjudicación sea por paquete, para la licitación pública estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-36/2020.

El comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo No. 040/2020, Sesión Ordinaria 28/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones y que la adjudicación sea por paquete, para la licitación pública estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-37/2020.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-29/2020

El comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo No. 038/2020, Sesión Ordinaria 28/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, autoriza que la adjudicación sea por paquete y con marcas, para la licitación pública estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-38/2020**.

El comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo No. 041/2020, Sesión Ordinaria 28/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones y que la adjudicación sea por paquete, para la licitación pública estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-39/2020**.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal número ~~L.P.E.S.A.F.D.G.A.-35/2020~~, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-36/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-37/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-38/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación Pública Estatal Numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-39/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.); las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-29/2020

- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, para las Licitaciones Públicas Estatales No's. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-36/2020, L.P.E.S.A.F.D.G.A.-37/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-39/2020 a más tardar a las 13:30 horas del día 20 de agosto de 2020; y para las Licitaciones Públicas Estatales No's. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-35/2020, y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-38/2020 a más tardar a las 13:30 horas del día 26 de agosto de 2020 una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-38/2020, se entregarán muestras físicas de los bienes de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

La entrega de los materiales, para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-35/2020 se realizará en entregas parciales según necesidades del área usuaria en libramiento carretero km 6+000, en Tepic, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; para las Licitaciones Públicas Estatales número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-36/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-37/2020 la entrega de los bienes y servicios se realizará en las instalaciones del IPLANAY, en Tepic, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-38/2020 la entrega de los bienes se realizará Av. Rey Nayar esq. Av. Insurgentes S/N. col. Burócratas Federal, en Tepic, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; y para la licitación L.P.E.S.A.F.D.G.A.-39/2020 la entrega de los bienes y servicios se realizará en las oficinas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de administración y Finanzas, Palacio de Gobierno, sito Av. México sin número, Col. Centro y de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-29/2020

El pago de las obligaciones para las Licitaciones Públicas Estatales número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-36/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-37/2020, lo efectuará el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas de cada una de las licitaciones y para las Licitaciones Públicas Estatales número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-35/2020, L.P.E.S.A.F.D.G.A.-38/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-39/2020 el pago lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas de cada una de las licitaciones.

No se otorgará anticipo para la ninguna de las licitaciones.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **paquete** para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 18 de Agosto de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE
**ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-30/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-40/2020**, para la Fabricación y Suministro de Placas Vehiculares, para la Secretaría de Administración y Finanzas (uso de las Recaudaciones de Rentas del Estado).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		cantidad	Unidad de medida
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-40/2020	"Fabricación y Suministro de Placas Vehiculares"	•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS METÁLICAS CON CALCOMANÍA PARA AUTOMÓVIL DE SERVICIO PARTICULAR.		15,000	JUEGOS
		•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS METÁLICAS CON CALCOMANÍA PARA CAMIÓN DE SERVICIO PARTICULAR.		6,000	JUEGOS
		•FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE PLACAS METÁLICAS PARA MOTOCICLETA DE SERVICIO PARTICULAR.		10,000	PIEZAS
Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
26 de Agosto de 2020 10:00 horas	31 de Agosto de 2020 13:00 horas	02 de Septiembre de 2020 12:00 horas	25 de Agosto de 2020 14:00 horas	\$7,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 21 al 25 de Agosto de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, autoriza mediante Acuerdo No. 035/2020 de Sesión Ordinaria 026/2020 de fecha 30 de Julio de 2020, reducción de plazos para la presentación de propuestas para el proceso de la licitación.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) el cual deberá acreditarse con la declaración fiscal 2019; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-30/2020

capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación a más tardar a las 13:30 horas del día 25 de Agosto de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le expedirá un formato para el pago de bases y el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

Muestras físicas: el oferente deberá presentar muestras físicas de las placas vehiculares, de conformidad a lo establecido en bases correspondientes.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes se realizará en parcialidades: la 1ra. Parcialidad del 50% de la partida 1 y el 100% de las partidas 2, 3, 4, y 5 a más tardar a los diez días hábiles de la autorización de la S.C.T., la



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-30/2020

2da. Parcialidad se deberá entregar el 50% de la partida 1 a más tardar a los 20 días hábiles después de haber entregado los bienes de la segunda parcialidad, en la bodega de la Recaudación de la Secretaría de Movilidad ubicada en Av. Rey Nayar S/N, esquina con Av. Insurgentes, Col. Burócratas Federal, en Tepic, Nayarit, y de acuerdo a lo establecido en las bases de Licitación.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas cuyo trámite de pago lo realizará la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, una vez entregada las placas vehiculares por cada una de las entregas y una vez que presente la factura original firmada y sellada de conformidad del área usuaria y de acuerdo con lo establecido en las bases de Licitación.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida (s)**.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 21 de agosto del 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-31/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-41/2020**, para la Contratación de Prestación de Servicios del Proyecto de Análisis del Diagnóstico y Diseño de Planes Estratégicos del Gran Plan Nayarit 20-50 y de sus Municipios, para el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-41/2020	Proyecto del Análisis del Diagnóstico y Diseño de Planes Estratégicos del Gran Plan Nayarit 20-50 y de sus Municipios	Reporte del árbol de problemas de los factores críticos y la narrativa del diagnóstico asociado		1	reporte
		Reporte de matriz de relaciones de las políticas públicas actuales y los temas críticos		1	reporte
		Plataforma en web para el seguimiento y control de los planes de trabajo de las acciones, iniciativas y proyectos estratégicos del Gran Plan Nayarit 20-50		1	Plataforma web
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
27 de agosto de 2020 10:00 horas	01 de Septiembre de 2020 10:00 horas	03 de Septiembre de 2020 09:30 horas	26 de agosto de 2020 14:00 horas	\$ 5,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, del día 24 al 26 de Agosto de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo No. 040/2020, Sesión Ordinaria 28/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones y que la adjudicación sea por paquete, para este proceso de licitación.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para esta Licitación Pública Estatal deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-31/2020

declaración fiscal 2019, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 13:30 horas del día 26 de agosto de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentre abierta la recaudación).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-31/2020

La entrega de los bienes y servicios se realizará en las instalaciones del IPLANAY, en Tepic, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

El pago de las obligaciones lo efectuará el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **paquete**.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 24 de Agosto de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-32/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No's.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-42/2020**, para la Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión Catiónica, para la Secretaría de Infraestructura y **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-43/2020**, para la Contratación de Servicios de Elaboración del Sistema de Gestión del IPLANAY así como la Evaluación y Seguimiento Integral Externo del Gran Plan Nayarit 20-50, para el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-42/2020	Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión Catiónica	Mezcla asfáltica de ½" a finos medido suelto elaborado con material pétreo tam. Max. ½" y cemento asfáltico grado pg64-22		2,038	M³
		Emulsión asfáltica de rompimiento rápido		38,699.11	LTS.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
08 de septiembre de 2020 14:30 horas	11 de septiembre de 2020 11:00 horas	15 de septiembre de 2020 10:00 horas	08 de septiembre de 2020 14:00 horas	\$ 7,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-43/2020	Contratación de Servicios de Elaboración del Sistema de Gestión del IPLANAY así como la Evaluación y Seguimiento Integral Externo del Gran Plan Nayarit 20-50	Acompañamiento de talleres y consultas		1	Taller
		Compendio de reportes de revisión final y cierre de convenios y contratos		1	Reporte
		Creación de sistema de control de documentos administrativos y normativos		1	Aplicación
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
03 de septiembre de 2020 10:00 horas	08 de septiembre de 2020 10:00 horas	09 de septiembre de 2020 11:00 horas	02 de septiembre de 2020 14:00 horas	\$ 2,500.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para las Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-42/2020** del día 31 de agosto al 08 de septiembre de 2020 y para las Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-43/2020** del día 31 de agosto al 02 de septiembre de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante Acuerdo No. 042/2020, Sesión Ordinaria 28/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, autoriza la que la adjudicación sea por paquete, para la licitación pública estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-42/2020**.

El comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo No. 039/2020, Sesión Ordinaria 28/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones y la que la adjudicación sea por paquete, para la licitación pública estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-43/2020**.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-32/2020

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-42/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-43/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.); las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurrán las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-42/2020 a más tardar a las 13:30 horas del día 08 de septiembre de 2020; y para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-43/2020 a más tardar a las 13:30 horas del día 02 de septiembre de 2020, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-32/2020

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los materiales, para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-42/2020 se realizará en entregas parciales según necesidades del área usuaria en libramiento carretero km 6+000, en Tepic, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-43/2020 la entrega de los bienes y servicios se realizará en las instalaciones del IPLANAY, en Tepic, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

El pago de las obligaciones para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-42/2020, el pago lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-43/2020, lo efectuará el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo para la ninguna de las licitaciones.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **paquete** para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 31 de agosto de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECRETARÍA DE
**ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-33/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No's.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-44/2020** para la Adquisición de Sistema Automatizado de Pruebas Toxicológicas, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño); **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-45/2020** para la Adquisición de Espectrómetro de Mediano Infrarrojo, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso de la Fiscalía General del Estado) y **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-46/2020** para la Adquisición de Pruebas para Test de Orina, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso de la Fiscalía General del Estado).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-44/2020	Adquisición de Sistema Automatizado de Pruebas Toxicológicas	Sistema Automatizado de Pruebas Toxicológicas, rendimiento: Hasta 133 pruebas por hora con dos reactivos – Hasta 65 pruebas por hora con tres reactivos, etc.		1	Equipo
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
29 de septiembre de 2020 10:00 horas	02 de octubre de 2020 10:00 horas	07 de octubre de 2020 10:00 horas	28 de septiembre de 2020 14:00 horas	\$ 2,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-45/2020	Adquisición de Espectrómetro de Mediano Infrarrojo	Espectrómetro de mediano infrarrojo por transformada de Fourier, Colocación con guías para un desempeño óptimo y reproducible. Diseño robusto con fácil instalación.		1	Equipo
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
29 de septiembre de 2020 13:00 horas	02 de octubre de 2020 11:00 horas	07 de octubre de 2020 11:00 horas	28 de septiembre de 2020 14:00 horas	\$ 2,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-46/2020	Adquisición de Pruebas para Test de Orina	Test de orina de un solo paso para detectar hasta placa de drogas con 7 parámetros.		218	Caja
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
29 de septiembre de 2020 14:00 horas	02 de octubre de 2020 12:00 horas	07 de octubre de 2020 12:00 horas	28 de septiembre de 2020 14:00 horas	\$ 2,000.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, del día 18 al 28 de septiembre de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo mediante Acuerdo 050/2020 de Sesión Ordinaria 033/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, autoriza para que los bienes del proceso de la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-46/2020, se adquiera con marca determinada y que se especifica en las bases correspondientes.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-33/2020

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para cada una de las Licitaciones Públicas Estatales deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:
"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 28 de septiembre de 2020 y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-33/2020

012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes, para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-44/2020 se realizará a los 7 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en calle Platino número 34, colonia Ciudad Industrial y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-45/2020 la entrega e instalación de los bienes se realizará a los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en calle Platino número 34, colonia Ciudad Industrial y la capacitación en el lugar que indique el área usuaria. y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; y para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-46/2020 la entrega de los bienes se realizará a los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en calle Platino número 34, colonia Ciudad Industrial y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

El pago de las obligaciones por medio de transferencia bancaria en una exhibición, en moneda nacional y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo para la ninguna de las licitaciones.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida** para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 18 de septiembre de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-34/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No's.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-47/2020**, para la adquisición de Consolidado de Papelería, para distintas dependencias del Poder Ejecutivo, **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-48/2020**, para la adquisición de Consolidado de Material de Limpieza, para distintas dependencias del Poder Ejecutivo, **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-49/2020**, para la Adquisición de Sistema Automatizado de Pruebas Toxicológicas, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (uso del Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño) y **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-50/2020**, para la adquisición de Pruebas para Test de Orina, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (uso la Fiscalía General del estado).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		U/M	Cantidad
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-47/2020	Adquisición de Consolidado de Papelería	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA CON 500		PAQ.	5700
		BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL		PZA.	5402
		SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO		PZA.	3120
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
09 de octubre de 2020 09:30 horas	14 de octubre de 2020 11:00 horas	19 de octubre de 2020 10:00 horas	08 de octubre de 2020 14:00 horas	\$1,500.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		U/M	Cantidad
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-48/2020	Adquisición de Consolidado de Material de Limpieza	LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS AROMAS DE 1 LT		PIEZA	1270
		CLORO 950 ML		PIEZA	1466
		GEL ANTIBACTERIAL 500 ML		PIEZA	1700
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
09 de octubre de 2020 10:00 horas	14 de octubre de 2020 10:00 horas	19 de octubre de 2020 11:00 horas	08 de octubre de 2020 14:00 horas	\$1,500.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		U/M	Cantidad
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-49/2020	Adquisición de Sistema Automatizado de Pruebas Toxicológicas	SISTEMA AUTOMATIZADO DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS, RENDIMIENTO: HASTA 133 PRUEBAS POR HORA CON DOS REACTIVOS-HASTA 65 PRUEBAS POR HORA CON TRES REACTIVOS, ETC.		EQUIPO	1
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
09 de octubre de 2020 11:00 horas	14 de octubre de 2020 12:00 horas	16 de octubre de 2020 11:00 horas	08 de octubre de 2020 14:00 horas	\$ 2,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		U/M	Cantidad
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-50/2020	Adquisición de Pruebas para Test de Orina	TEST DE ORINA DE UN SOLO PASO PARA DETECTAR HASTA PLACA DE DROGAS CON 7 PARÁMETROS		CAJA	218



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-34/2020

Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases
09 de octubre de 2020 12:00 horas	14 de octubre de 2020 13:00 horas	16 de octubre de 2020 12:00 horas	08 de octubre de 2020 14:00 horas	\$ 2,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, del día 30 de Septiembre al 08 de Octubre de 2020

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo mediante Acuerdo 050/2020 de Sesión Ordinaria 033/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, autoriza para que los bienes del proceso de la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-50/2020, se adquiera con marca determinada y que se especifica en las bases correspondientes.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-47/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-48/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-49/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación Pública Estatal Numero **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-50/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.); las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-34/2020

SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, para cada una de las licitaciones a más tardar a las 13:30 horas del día 08 de octubre de 2020 una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los artículos, para las Licitaciones Públicas Estatales número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-47/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-48/2020 se realizará en las instalaciones de cada una de las Dependencias del Poder Ejecutivo en Tepic, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-49/2020 la entrega de los bienes se realizará a los 7 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en calle Platino número 34, Colonia Ciudad Industrial, en Tepic, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas; y para la licitación L.P.E.S.A.F.D.G.A.-50/2020 la entrega de los bienes se realizará a los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en calle Platino número 34, Colonia Ciudad Industrial, en Tepic, Nayarit

El pago de las obligaciones para las Licitaciones Públicas Estatales número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-47/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-48/2020, lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas de cada una de las licitaciones; y para las Licitaciones Públicas Estatales número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-49/2020 y L.P.E.S.A.F.D.G.A.-50/2020 el pago se efectuará por



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-34/2020

medio de transferencia bancaria en una exhibición, en moneda nacional y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas de cada una de las licitaciones.

No se otorgará anticipo para la ninguna de las licitaciones.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida** para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 30 de Septiembre de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-35/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales No's.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-51/2020**, para la adquisición de Espectrómetro de Mediano Infrarrojo, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (uso la Fiscalía General del Estado) y **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-52/2020**, para la adquisición de Consolidado de Papelería, para distintas Dependencias del Poder Ejecutivo.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		U/M	Cantidad
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-51/2020	Adquisición de Espectrómetro de Mediano Infrarrojo	Espectrómetro de mediano infrarrojo por transformada de Fourier, Colocación con guías para un desempeño óptimo y reproducible. Diseño robusto con fácil instalación		EQUIPO	1
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
21 de octubre de 2020 10:00 horas	26 de octubre de 2020 11:00 horas	28 de octubre de 2020 11:00 horas	20 de octubre de 2020 14:00 horas	\$ 2,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		U/M	Cantidad
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-52/2020	Adquisición de Consolidado de Papelería	HOJAS BLANCAS TAMAÑO CARTA CON 500		PAQ.	5700
		BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL		PZA.	5402
		SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO		PZA.	3120
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
21 de octubre de 2020 12:00 horas	26 de octubre de 2020 12:00 horas	28 de octubre de 2020 12:00 horas	20 de octubre de 2020 14:00 horas	\$1,500.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20253 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, del día 12 al 20 de Octubre de 2020

Previo venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-35/2020

- Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-51/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-52/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, para cada una de las licitaciones a más tardar a las 13:30 horas del día 20 de octubre de 2020 una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-35/2020

la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega e instalación de los Bienes para la licitación L.P.E.S.A.F.D.G.A.-51/2020 se realizará a los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en calle Platino número 34, Colonia Ciudad Industrial, en Tepic, Nayarit y para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-52/2020 la entrega de los artículos, se realizará a más tardar a los 10 día hábiles en las instalaciones de cada una de las distintas Dependencias del Poder Ejecutivo en Tepic, Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

El pago de las obligaciones para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-51/2020 se efectuará por medio de transferencia bancaria en una exhibición, en moneda nacional y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-52/2020, el pago lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.

No se otorgará anticipo para la ninguna de las licitaciones.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida (s)** para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 12 de Octubre de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-36/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Estatales No.s **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-53/2020**, para la adquisición de Vehículo con adecuaciones para Unidad Dental Móvil, para la Secretaria General de Gobierno (Uso de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit); **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-54/2020**, adquisición de Vales de Despensa, para Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-53/2020	Adquisición de Vehículo con Adecuaciones para Unidad Dental Móvil.	Compra de un Vehículo con las siguientes características: Unidad Dental Móvil Modelo 2018, 4x2, chasis cabina Bussines class, caja de 7.50 x 2.50 mts. Lamina de fibra de vidrio interior y exterior, poliuretano y piso triplay de ¾ con loseta plástica.		1	Vehículo
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
20 de noviembre de 2020 10:00 horas	25 de noviembre de 2020 10:00 horas	27 de noviembre de 2020 10:00 horas	19 de noviembre de 2020 14:00 horas	\$ 3,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-54/2020	Adquisición de Vales de Despensa	Vales de despensa que puedan ser canjeables en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales, farmacias u otros en general.		119	Vales de despensa (papel o monedero electrónico)
		Vales de despensa que puedan ser canjeables en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales, farmacias u otros en general.		104	Vales de despensa (papel o monedero electrónico)
		Vales de despensa que puedan ser canjeables en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales, farmacias u otros en general.		2	Vales de despensa (papel o monedero electrónico)
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
20 de noviembre de 2020 11:00 horas	25 de noviembre de 2020 11:00 horas	27 de noviembre de 2020 11:00 horas	19 de noviembre de 2020 14:00 horas	\$ 1,500.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 10 al 19 de noviembre de 2020.

Previo venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-36/2020

- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-53/2020** de \$5,000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-54/2020** un capital contable de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.); las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019; para las personas físicas y morales, en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:
"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 19 de noviembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-36/2020

Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Entrega: para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-53/2020** el vehículo se entregará a más tardar a los 60 días naturales, a la notificación del fallo correspondiente, en el domicilio que ocupan las oficinas de la Universidad Autónoma de Nayarit en la Unidad Académica de Odontología, ubicada en Ciudad de la Cultura Amado Nervo s/n, 63155 en Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-54/2020** la entrega de los vales de despensa será a más tardar el jueves 3 de diciembre de 2020, en las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit, sito en calle loma del Toro No. 1, Fraccionamiento Jardines de la Cruz, C.P. 63168, en Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.

El pago de las obligaciones para las Licitaciones Públicas Estatales No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-53/2020** y No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-54/2020** lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas en una sola exhibición a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales selladas y firmadas de conformidad del área usuaria y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación respectivamente.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida (s) para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 10 de noviembre de 2020


ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-37/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitaciones Públicas Estatales No.s **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-55/2020**, para la adquisición de Vehículo con adecuaciones para Unidad Dental Móvil, para la Secretaria General de Gobierno (Uso de la Unidad Académica de Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit); **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-56/2020**, adquisición de Vales de Despensa, para Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit; **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-57/2020**, adquisición de Equipo de Cómputo y Licenciamiento, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso de Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado); **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-58/2020**, adquisición de Licenciamiento, para el Secretariado Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C-4).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-55/2020	Adquisición de Vehículo con Adecuaciones para Unidad Dental Móvil.	Compra de un Vehículo con las siguientes características: Unidad Dental Móvil Modelo 2018, 4x2, chasis cabina Bussines class, caja de 7.50 x 2.50 mts. Lamina de fibra de vidrio interior y exterior, poliuretano y piso triplay de ¼ con loseta plástica.		1	Vehículo
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
02 de diciembre de 2020 10:00 horas	07 de diciembre de 2020 10:00 horas	09 de diciembre de 2020 10:00 horas	01 de diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 3,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-56/2020	Adquisición de Vales de Despensa	Vales de despensa que puedan ser canjeables en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales, farmacias u otros en general.		119	Vales de despensa (papel o monedero electrónico)
		Vales de despensa que puedan ser canjeables en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales, farmacias u otros en general.		104	Vales de despensa (papel o monedero electrónico)
		Vales de despensa que puedan ser canjeables en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales, farmacias u otros en general.		2	Vales de despensa (papel o monedero electrónico)
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
02 de diciembre de 2020 11:00 horas	07 de diciembre de 2020 11:00 horas	09 de diciembre de 2020 11:00 horas	01 de diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 1,500.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-57/2020	Adquisición de Equipo de Cómputo y Licenciamiento	Switch Core para red de Video, Incluye supervisora redundante y line card switch de 48 puertos Giga, 1 line card Switch de 48 puertos PoE+, con nivel de sustitución de hardware avanzado de 24x7x24, actualizaciones de firmware.		1	Pieza.
		Avanced Security License and support		30	Pieza.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-37/2020

		Equipo de Seguridad Firewall gestionado en la nube Router/ Security Appliance.	30	Pieza.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	
02 de diciembre de 2020 12:00 horas	07 de diciembre de 2020 12:00 horas	10 de diciembre de 2020 12:00 horas	01 de diciembre de 2020 14:00 horas	
			Costo de las bases	
			\$ 7,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-58/2020	Adquisición de Licenciamiento	Licencia para el SCK de Avigilon control Center, conjunto de librerías para que otras marcas y sistemas puedan tener conectividad y sistemas abiertos.		1	Pieza
		Licenciamiento de actualización de Avigilon control Center Ver. 6 a Ver. 7.		3	Pieza
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases		Costo de las bases
02 de diciembre de 2020 13:00 horas	07 de diciembre de 2020 13:00 horas	09 de diciembre de 2020 12:00 horas	01 de diciembre de 2020 14:00 horas		1,500

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 23 noviembre al 01 de diciembre de 2020.

Previo a la venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-55/2020** de \$5,000,000.00 (Cinco millones pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-56/2020** un capital contable de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.); **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-57/2020** un capital contable de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.); **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-58/2020** un capital contable de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.); las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019; para las personas físicas y morales, en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

R



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-37/2020

- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice: **"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"**

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 01 de diciembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Entrega: para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-55/2020** el vehículo se entregará a más tardar a los 60 días naturales, a la notificación del fallo correspondiente, en el domicilio que ocupan las oficinas de la Universidad Autónoma de Nayarit en la Unidad Académica de Odontología, ubicada en Ciudad de la Cultura Amado Nervo s/n, 63155 en Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-56/2020** la entrega de los vales de despensa será a más tardar al siguiente día a la notificación del fallo correspondiente, en las instalaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit,

R



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-37/2020

sito en calle loma del Toro No. 1, Fraccionamiento Jardines de la Cruz, C.P. 63168, en Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-57/2020** la entrega de los bienes será en distintas fechas de acuerdo a lo establecido en bases, en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, calle Platino No. 34, Colonia Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-58/2020** la entrega será a más tardar a las 4 (cuatro) semanas a partir de la notificación del fallo correspondiente, en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, calle Platino No. 34, Colonia Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.

El pago de las obligaciones para las Licitaciones Públicas Estatales No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-55/2020** lo efectuara la Secretaria de Administración y Finanzas en una sola exhibición a más tardar a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura original sellada y firmada de conformidad del área usuaria y de acuerdo a lo establecido en las bases y para Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-56/2020** lo efectuara el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit, a más tardar a los 15 días hábiles una vez que entregue los bienes y presente la factura original selladas y firmadas de conformidad del área usuaria y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación respectivamente y para las Licitaciones Públicas Estatales No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-57/2020** y No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-58/2020** el pago lo efectuara el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a contra entrega de los bienes y a la presentación de las facturas originales selladas y firmadas de conformidad del área usuaria y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación respectivamente.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida (s) para cada una de las licitaciones.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 23 de noviembre de 2020

ATENTAMENTE
L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-38/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-59/2020**, para la Adquisición de Consumibles necesarios para la Impresión de Licencias de Conducir, para la Secretaría de Movilidad.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-59/2020	Adquisición de Consumibles necesarios para la Impresión de Licencias de Conducir.	Consumibles necesarios para la impresión de Licencias de conducir (Tarjetas preimpresas de PVC con diseño personalizado, cintas de color, cintas de retransferencia, laminado holográfico personalizado, laminado transparente)		50,000	Pieza
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
04 de diciembre de 2020 10:00 horas	09 de diciembre de 2020 10:00 horas	10 de diciembre de 2020 09:00 horas	03 de diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 4,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 25 noviembre al 03 de diciembre de 2020.

Previo venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019; para las personas físicas y morales, en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-38/2020

- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice: **"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"**

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 03 de diciembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Entrega de los bienes se realizará a más tardar a los 10 días hábiles, a la notificación del fallo correspondiente, en la Secretaría de Movilidad, en el domicilio sito en avenida Rey Nayar esquina con Avenida Insurgentes sin número, Colonia Burócratas Federal, en esta ciudad de Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

Muestras físicas: el oferente deberá presentar muestras físicas, de conformidad a lo establecido en bases correspondientes.

No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-38/2020

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y se realizará a más tardar a los 15 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura original sellada y firmada de conformidad del área usuaria y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 25 de noviembre de 2020


ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-39/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39, 41 párrafo primero I y 42 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales Número: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-60/2020**, para la Adquisición de Vales de Despensa, para el Instituto Nayarita de Educación para Adultos y **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-61/2020** para la adquisición de uniformes, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso de la Secretaria de seguridad y Protección ciudadana).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-60/2060	Adquisición de Vales de Despensa.	Monedero electrónico de vales de despensa con: • Chip Integrado. • Plataforma CARNET. Vales 2020		136	PZA.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
08 de Diciembre de 2020 14:30 horas	11 de Diciembre de 2020 11:00 horas	14 de Diciembre de 2020 13:00 horas	08 de Diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 1,000.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-61/2020	Adquisición de Uniformes	-Camisola táctica -Pantalón táctico -Bota táctica, etc.	2,589 2,589 2589	Pza. Pza. Par
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases
15 de Diciembre de 2020 11:00 horas	18 de Diciembre de 2020 11:00 horas	21 de Diciembre de 2020 13:00 horas	14 de Diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 10,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a miércoles, para la licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-60/2020** del día 04 al 08 de Diciembre de 2020 y para la Licitación Pública Estatal No. **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-61/2020** día 04 al 14 de Diciembre de 2020.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-39/2020

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo autoriza mediante Acuerdo Ordinario No. 069/2020 de Sesión ordinaria 44/2020 de fecha 03 de Diciembre de 2020 autoriza la reducción de plazos para la presentación de apertura de proposiciones.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, mediante acuerdo 060/2020, Sesión Ordinaria 039/2020, de fecha 29 de octubre de 2020, autoriza que las partidas correspondientes a camisola, pantalón chamarra, y gorra se adjudiquen por paquete a un solo proveedor.

Previo a la venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasco altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-60/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-61/2020**, deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); las cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-39/2020

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-60/2020** a más tardar a las 13:30 horas del día 08 de diciembre de 2020 y para la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-61/2020** a más tardar a las 13:30 horas del día 14 de diciembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Muestras físicas: para la Licitación Pública Estatal No. 61/2020, el oferente presentara muestras físicas de los bienes tal y como se especifica en las bases.

La entrega en instalación de los vales para la licitación L.P.E.S.A.F.D.G.A.-60/2020 se realizará a más tardar a las 24 a partir de la notificación del fallo correspondiente, el lugar de entrega se realizará en las instalaciones del INEA, y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-61/2020 la entrega de los Bienes, se realizará a más tardar a los 45 días hábiles contados a partir de la recepción de las tallas, en el almacén del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en calle platino número 34, colonia ciudad industrial, en Tepic Nayarit y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.

El pago de las obligaciones para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-60/2020 Lo efectuará el Instituto Nayarita de Educación para Adultos por medio de transferencia bancaria en una sola exhibición y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-39/2020

número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-61/2020, el pago lo efectuara el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y de acuerdo a lo establecido en bases respectivas.

No se otorgará anticipo para la ninguna de las licitaciones.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-60/2020 se adjudicará por **partida (s)**; Para la Licitación Pública Estatal número L.P.E.S.A.F.D.G.A.-61/2020 se adjudicará por paquete a un solo proveedor para las partidas correspondientes a camisola, pantalón, chamarra y gorra, y el resto se adjudicará por partida.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 04 de Diciembre de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-40/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39, 41 párrafo primero I y 42 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal Número: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-62/2020**, para la Adquisición de Vales de Despensa, para el Instituto Nayarita de Educación para Adultos

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-62/2020	Adquisición de Vales de Despensa.	Monedero electrónico de vales de despensa con: • Chip Integrado. • Plataforma CARNET. Vales 2020		136	PZA.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
11 de Diciembre de 2020 14:30 horas	16 de Diciembre de 2020 10:00 horas	17 de Diciembre de 2020 10:00 horas	11 de Diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 1,000.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, del día 09 al 11 de Diciembre de 2020

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo autoriza mediante Acuerdo Ordinario No. 069/2020 de Sesión ordinaria 44/2020 de fecha 03 de Diciembre de 2020 autoriza la reducción de plazos para la presentación de apertura de proposiciones.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-40/2020

- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019 para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

“Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción”

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 13:30 horas del día 11 de diciembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-40/2020

Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los vales para la licitación L.P.E.S.A.F.D.G.A.-62/2020 se realizará a más tardar a las 24 a partir de la notificación del fallo correspondiente, el lugar de entrega se realizará en las instalaciones del INEA, y de acuerdo a lo establecido en bases

El pago de las obligaciones lo efectuará el Instituto Nayarita de Educación para Adultos por medio de transferencia bancaria en una sola exhibición y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **partida única**.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 09 de Diciembre de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-41/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Estatales números **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-63/2020**, para la Adquisición de Vehículos Nuevos Modelo 2021 con Equipamiento para Patrulla, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso de la Fiscalía General del Estado) y la Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-64/2020** relativo a la Contratación de Prestación de Servicios para la Impresión de Libros para Instituto Nayarita de Educación para los Adultos.

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-63/2020	Adquisición de Vehículos Nuevos Modelo 2021 con Equipamiento para Patrulla	Vehículo Nuevo Modelo 2021, motor: V8, 6.4 lt, Potencia: 410 CF@5,600 RPM, Etc.		4	Vehículo
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
17 de diciembre de 2020 09:20 horas	22 de diciembre de 2020 10:00 horas	23 de diciembre de 2020 10:00 horas	16 de diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 3,500.00	

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-64/2020	Contratación de Prestación de Servicios para la Impresión de Libros para Instituto Nayarita de Educación para los Adultos	Impresión de Libros La Educación de Nuestros Hijos (292 páginas totales 21cm. X 27 cm.: interior a 4/4 3 colores (C, M, Y, K) en Bond de 68 g. Forros 4-1 colores (C, M, Y, K) en Cartulina Couche Brillante 2 caras de 210 g. Acabado solo frente terminación Hotmeit.		4,200	Piezas
Caja de cartón (cartón microcoarrugado doble cara, resistencia de 7 kg/cm ² , con Flauta tipo "E" el cual contiene 86 a 690 Flautas por Ft, forrado con papel Kraft, impreso a 1 tinta (negro) Suajada, plegada y armada).		18,000	Piezas		
Impresión de Libros Vivamos Mejor (272 páginas Totales 21cm. X 27cm.; interior a 4/4 2 colores (C,M,Y,K) en bond de 68g. Forros 4-1 colores (C.M.Y.K) en Cartulina Couche Brillante 2 caras de 210 g. Acabado solo frente terminación Hotmeit).		3,200	Piezas		
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
17 de diciembre de 2020 11:00 horas	22 de diciembre de 2020 11:00 horas	23 de diciembre de 2020 11:00 horas	16 de diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 1,500.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 14 al 16 de diciembre de 2020.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-41/2020

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, autoriza mediante Acuerdo No. 070/2020 de Sesión Ordinaria 045/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, reducción de plazos para la presentación de propuestas para el proceso de la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-63/2020; así mismo autoriza mediante Acuerdo No. 071/2020 de Sesión Ordinaria 045/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020 reducción de plazos para la presentación de propuestas para el proceso de la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-64/2020.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-63/2020 deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-64/2020 deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), la cuales deberán de acreditar con la declaración fiscal 2019; para las personas físicas y morales, en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (Presentar **facturas, curriculum, contratos**).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice: **"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"**



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-41/2020

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 16 de diciembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

Entrega para la Licitación Pública Estatal No. L.P.S.A.F.D.G.A.-63/2020 los vehículos serán a más tardar a los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sito en calle Platino No. 34, Colonia Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas y para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-64/2020 será de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-63/2020. Para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-64/2020 se podrá otorgar hasta un 30% de anticipo, mismo que deberá garantizar en un 100% mediante fianza a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit.

El pago de las obligaciones para la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-63/2020 lo efectuará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, será en una sola exhibición a más tardar a los 15 días hábiles una vez que haya entregado los vehículos y a la presentación de las facturas originales selladas y firmadas de conformidad del área usuaria y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación respectivamente y para la Licitación pública Estatal No. L.P.E.S.A.F.D.G.A.-64/2020 lo efectuará el Instituto Nayarita de Educación para Adultos a más tardar a los 15 días hábiles una vez que entregue los bienes y presente la factura original selladas y firmadas de conformidad del área usuaria y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación respectivamente.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-41/2020

oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Para ambas licitaciones se adjudicarán por partida.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 14 de diciembre de 2020



ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-42/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

C O N V O C A

A los interesados en participar en las Licitación Pública Estatal número **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-65/2020**, para la Adquisición de Vehículos Nuevos Modelo 2021 con Equipamiento para Patrulla, para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Uso de la Fiscalía General del Estado).

No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-65/2020	Adquisición de Vehículos Nuevos Modelo 2021 con Equipamiento para Patrulla	Vehículo Nuevo Modelo 2021, motor: V8, 6.4 lt, Potencia: 410 CF@5,600 RPM, Etc.		4	Vehículo
Juntas de Aclaraciones	Apertura de ofertas Técnicas	Apertura de ofertas Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
22 de diciembre de 2020 12:00 horas	28 de diciembre de 2020 10:00 horas	29 de diciembre de 2020 12:00 horas	21 de diciembre de 2020 14:00 horas	\$ 3,500.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del día 17 al 21 de diciembre de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, autoriza mediante Acuerdo No. 070/2020 de Sesión Ordinaria 045/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, reducción de plazos para la presentación de propuestas para el proceso de licitación.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Palacio de Gobierno, Av. México y Abasolo altos, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual deberá de acreditar con la declaración fiscal 2019; para las personas físicas y morales, en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-42/2020

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (Presentar **facturas, curriculum, contratos**).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:
"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 21 de diciembre de 2020; una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin Número, Palacio de Gobierno, planta alta, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, previa revisión de documentos se emitirá recibo de pago de venta de bases.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit, para lo cual se le expedirá un formato para el pago de bases (siempre y cuando se encuentren abiertas).

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo, se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno (planta alta), Col. Centro en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los vehículos se realizará a más tardar a los 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, en el Almacén del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-42/2020

Pública, sito en calle Platino No. 34, Colonia Ciudad Industrial en Tepic, Nayarit, de 9:00 a 15:00 horas y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No se otorgará anticipo.

El pago de las obligaciones lo efectuará el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, será en una sola exhibición a más tardar a los 15 días hábiles una vez que haya entregado los vehículos y a la presentación de las facturas originales selladas y firmadas de conformidad del área usuaria y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación respectivamente.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicarán por partida.

El contrato respectivo se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 17 de diciembre de 2020

ATENTAMENTE
L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-43/2020

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 38, 39 y 41 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No.: **L.P.E.S.A.F.D.G.A.-66/2020**, para la adquisición de Arcones Navideños para la Secretaría de Administración y Finanzas (para el personal sindicalizado base activo, jubilados y pensionados del fondo jubilados por decreto y Organismos Públicos Descentralizados)

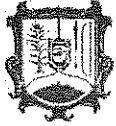
No. de Licitación	Descripción Genérica	Descripción Específica		Cantidad	U/M
L.P.E.S.A.F.D.G.A.-66/2020	Adquisición de Arcones Navideños	Arcón navideño que incluye: aceite, arroz, atún, azúcar, crema dental, etc.		7,412	PAQ.
Juntas de Aclaraciones	Apertura de oferta Técnicas	Apertura de oferta Económicas	Fecha Límite para Adquirir bases	Costo de las bases	
23 de Diciembre de 2020 12:00 horas	29 de Diciembre de 2020 11:00 horas	30 de Diciembre de 2020 10:00 horas.	22 de Diciembre de 2020 14:00 horas	\$10,000.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 215-2000 ext. 20254 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 18 al 22 de diciembre de 2020.

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. 074/2020 de Sesión Ordinaria 046/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, autoriza la reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones, para el proceso de la licitación; asimismo autoriza que la adjudicación sea por marca.

Previa venta de bases el Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en Av. México sin número, Palacio de Gobierno, Col. Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M .N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2019; en el caso



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-43/2020

de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante la SHCP.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum, contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- El oferente deberá presentar escrito en el cual se compromete que en el acto de apertura de ofertas técnicas deberá de manifestarse en voz alta lo estipulado en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"Protesto conducirme con verdad y rectitud, evitar cualquier acto y omisión de corrupción y denunciar aquellos sobre los que tenga conocimiento, asimismo manifiesto conocer las penas en que incurran las personas físicas y morales que participan en actos de corrupción"

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas a más tardar a las 13:30 horas del día 22 de diciembre de 2020; deberán hacer referencia a los datos de la licitación, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores el oferente podrá realizar el pago de bases que se menciona en el párrafo siguiente.

El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, el pago no es reembolsable y deberá realizarse mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, número de cuenta 0446273165, clave interbancaria 012560004462731658 a nombre de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit y/o en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, (siempre y cuando estas se encuentren abiertas), sito en Avenida México sin número, Col. Centro, C.P. 63000, en Tepic, Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Se entregaran muestras de los artículos de conformidad a lo establecido en las bases respectivas

La entrega de los artículos se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas.

El pago de las obligaciones lo efectuara la Secretaría de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas de la licitación.

Se otorgará un anticipo del 40%, mismo que el proveedor deberá de garantizar al 100% mediante poliza de fianza a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL LPE-43/2020

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por **paquete**.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tepic, Nayarit, 18 de diciembre de 2020

ATENTAMENTE

L.A. JORGE ALBERTO LUNA VÁZQUEZ